



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0037377/2012

VISTO:

Lo solicitado por el Departamento de Bioquímica Clínica en las presentes actuaciones en el sentido que se acepte la solicitud de renuncia presentada por el Dr. Gustavo Chiabrando en un cargo de Profesor Adjunto (DE) del mencionado Departamento;

ATENTO:

Al V°B° otorgado por el Consejo Departamental;

A que mediante Res. Rec. N° 398/12 el Dr. Gustavo Chiabrando ha sido designado por concurso en un cargo de Profesor Asociado (DE);

A lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 4;

A la causal invocada;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
R E S U E L V E :**

ARTICULO 1º.- Aceptar a partir del **22-05-2012** la renuncia presentada por el Dr. Gustavo **CHIABRANDO (Legajo 25.272)** en un cargo de **Profesor Adjunto (DE)- código 109-**, del Departamento de Bioquímica Clínica.-

ARTÍCULO 2º.- Dejar sin efecto a partir del **22-05-2012** la licencia **sin goce de haberes** otorgada al Dr. Gustavo **CHIABRANDO (Legajo 25.272)** en un cargo de **Profesor Adjunto (DE)- código 109-**, del Departamento de Bioquímica Clínica.-

ARTÍCULO 3º.- El Dr. Gustavo Chiabrando deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

ARTICULO 4º.- Tómesese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a los interesados y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

RESOLUCION N°:
AC.ee.

672

Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC